



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

| | |
|------------|--|
| Proceso | Ejecutivo conexo |
| Demandante | Maria Elvira Tascón Carvajal |
| Demandado | Holiver Nanclares Montoya y otros |
| Radicado | 05001-31-03-020-2016-00659 |
| Asunto | Pone en conocimiento respuesta registro y requiere |

Se pone en conocimiento de la parte demandada la respuesta emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte, al Oficio N° 872 del 29 de octubre pasado. Por lo tanto, se REQUIERE a dicha parte, para que proceda a la cancelación del valor exigido por dicha entidad a efectos de que se continúe con el proceso de calificación y cancelación del embargo.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cbee5b911c4f55f7c90ca0738a8c34b2c060e9b5f8b74bc729562a26f333d19**
Documento generado en 26/11/2020 07:53:40 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>